

DELIMA MARSH SOLUCIONES...DEFINIR, DISEÑAR, Y DAR (ENTREGAR).

Evaluación Final Contratación de Seguros Convocatoria Pública No. 02 de 2017

10 DE MARZO DE 2017



Oscar Fernando Acevedo
Gerente Comercial

Marsh Bogotá

Compañías Interesadas

Convocatoria Pública No. 02 de 2017

- Allianz Colombia S.A.
- La Previsora S.A. Compañía de Seguros
- Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
- Aseguradora Solidaria de Colombia
- AXA Colpatria
- Seguros del Estado S.A.

Factores de Evaluación

Convocatoria Pública No. 02 de 2017

Grupo 1 – Seguros Generales

FACTORES OBJETO DE PUNTAJE	PUNTAJE
ANALISIS JURIDICO	CUMPLE /NO CUMPLE
ANALISIS FINANCIERO Y CAPACIDAD DE ORGANIZACION	CUMPLE /NO CUMPLE
ANALISIS TECNICO - EXPERIENCIA Y CONDICIONES OBLIGATORIAS	CUMPLE /NO CUMPLE
FACTOR TÉCNICO – CALIDAD	600
Coberturas y Condiciones Complementarias Calificables de las Pólizas	400
Deducibles	200
FACTOR ECONÓMICO	300
Mayor Vigencia Técnica expresada en número de días.	300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL PUNTAJE	1000

Grupo 2 – Cumplimiento

FACTORES OBJETO DE PUNTAJE	PUNTAJE
ANALISIS JURIDICO	CUMPLE /NO CUMPLE
ANALISIS FINANCIERO Y CAPACIDAD DE ORGANIZACION	CUMPLE /NO CUMPLE
ANALISIS TECNICO - EXPERIENCIA Y CONDICIONES OBLIGATORIAS	CUMPLE /NO CUMPLE
FACTOR ECONOMICO	900
Tasas	500
Cúmulo	400
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL PUNTAJE	1000

Evaluación Final Consolidada

RESUMEN DE EVALUACION FINAL -										
GRUPO No. 1 - SEGUROS GENERALES										
ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO 1	COMPañÍA ASEGURADORA	FACTORES HABILITANTES			PUNTAJE FACTOR TÉCNICO <u>600 PUNTOS</u> 400 Puntos COBERTURAS 200 Puntos DEDUCIBLES	PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO <u>300 PUNTOS</u> (Mayor Vigencia Técnica)	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL <u>100 PUNTOS</u>	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO PROPONENTE 1 (PUNTOS)	ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO 1	
		REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA					ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO 1	ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO 1
1	PROPONENTE 1 MAPFRE SEGUROS GENERALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	593	300	100	993	1	1
GRUPO No. 2 - CUMPLIMIENTO Y CALIDAD										
ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO No. 2	COMPañÍA ASEGURADORA	FACTORES HABILITANTES			PUNTAJE FACTOR TÉCNICO	PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO <u>900 PUNTOS</u> 500 Puntos Tasas 400 Puntos Cumulo	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL <u>100 PUNTOS</u>	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO PROPONENTE 1 (PUNTOS)	ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO No. 2	
		REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA					ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO No. 2	ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO No. 2
2	PROPONENTE 2 SEGUROS DEL ESTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	N/A	900	100	1000	1	1

Evaluación Factor Técnico – Calidad – (600 puntos)

Convocatoria Pública No. 02 de 2017

Coberturas y Condiciones Complementarias Calificables (400 puntos)

RAMO	PROPONENTE 1 MAPFRE SEGUROS GENERALES
GRUPO 1	Puntaje Total
1. Todo Riesgo Daños Materiales	400
2. Responsabilidad Civil Extracontractual	400
3. Manejo Global	400
4. Automóviles	600
5. Transporte de Valores	400
6. Responsabilidad Civil Servidores Públicos	600
GRUPO 2	Puntaje Total
7. Seguro de Cumplimiento	No aplica

Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales

Coberturas y Condiciones Complementarias Calificables (400 puntos)

ANEXO TÉCNICO No. 1 - SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES - FORMATO DE CONDICIONES TECNICAS CT-1				
AMPAROS SOLICITADOS	400 PUNTOS	PROPONENTE 1 MAPFRE SEGUROS GENERALES		
		OBSERVACION	SI / NO	PUNTOS
1) Se otorga la calificación a quien ofrezca aumentar los siguientes sublímites para todos los bienes, contenidos en general (no electrónicos), maquinaria y equipo, bienes en almacén y demás propios del asegurado ó por los cuales sea o llegare a ser responsable. Sublímite por hurto calificado \$900.000.000 por evento/vigencia. Sublímite por hurto simple \$700.000.000 por evento/vigencia.	100		SI	100
2) Se otorga la calificación a quien ofrezca aumentar los siguientes sublímites para la cobertura de Todo Riesgo para el Equipo Eléctrico y Electrónico de Oficina, Comunicación, Equipo Técnico y demás equipos eléctricos y electrónicos. Sublímite por Hurto Calificado de \$2.800'000.000 por evento/vigencia Sublímite por Hurto Simple de \$1'800'000.000 por evento/vigencia	100		SI	100
3) Se otorga la calificación a quien ofrezca modificar la siguiente cobertura fijándose así: Bienes de propiedad personal de empleados utilizados y registrados en predios de la entidad, para el desarrollo exclusivo de sus labores hasta \$20.000.000 límite por evento y \$20.000.000 en el agregado anual. (Excluye objetos personales, joyas, vehículos y dinero).	100		SI	100
4) Se otorga la calificación a quien ofrezca modificar la siguiente cobertura fijándose así: Cobertura para recuperación de la información, \$300.000.000 por evento/vigencia.	100		SI	100
TOTAL PUNTAJE FACTOR TECNICO	400			400

Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales

Ventajas Obtenidas para la Entidad

COBERTURA ACTUAL

Hurto y Hurto calificado para todos los bienes, contenidos en general (no electrónicos), maquinaria y equipo, bienes en almacén y demás propios del asegurado ó por los cuales sea o llegare a ser responsable:
\$6.969.043.831 por evento y en el agregado anual. Sublímite por hurto calificado **\$800.000.000** por evento/vigencia. Sublímite por hurto simple **\$500.000.000** por evento/vigencia.

Todo Riesgo para el Equipo Eléctrico y Electrónico de Oficina, Comunicación, Equipo Técnico y demás equipos eléctricos y electrónicos incluido software **\$28.835.190.380** por evento y en el agregado anual.
Sublímite por Hurto Calificado de **\$2.500'000.000** por evento/vigencia y Hurto Simple de **\$1'500'000.000** por evento/vigencia

Bienes de propiedad personal de empleados utilizados y registrados en predios de la entidad, para el desarrollo exclusivo de sus labores hasta **\$10.000.000** límite por evento y \$20.000.000 en el agregado anual. (Excluye objetos personales, joyas, vehículos y dinero).

Cobertura para recuperación de la información, **\$200.000.000** por evento/vigencia. Bajo este amparo se cubren los gastos en que debe incurrir el asegurado para la reinstalación y/o recuperación del software, incluidas pruebas y ajustes, los cuales se generen como consecuencia de daños o pérdidas producidos por un evento amparado bajo la presente póliza.

COBERTURA OFRECIDA PARA LA NUEVA CONTRATACION

Hurto y Hurto calificado para todos los bienes, contenidos en general (no electrónicos), maquinaria y equipo, bienes en almacén y demás propios del asegurado ó por los cuales sea o llegare a ser responsable:
\$6.969.043.831 por evento y en el agregado anual. Sublímite por hurto calificado **\$900.000.000** por evento/vigencia. Sublímite por hurto simple **\$700.000.000** por evento/vigencia.

Todo Riesgo para el Equipo Eléctrico y Electrónico de Oficina, Comunicación, Equipo Técnico y demás equipos eléctricos y electrónicos incluido software **\$28.835.190.380** por evento y en el agregado anual.
Sublímite por Hurto Calificado de **\$2.800'000.000** por evento/vigencia y Hurto Simple de **\$1'800'000.000** por evento/vigencia

Bienes de propiedad personal de empleados utilizados y registrados en predios de la entidad, para el desarrollo exclusivo de sus labores hasta **\$20.000.000** límite por evento y \$20.000.000 en el agregado anual. (Excluye objetos personales, joyas, vehículos y dinero).

Cobertura para recuperación de la información, **\$300.000.000** por evento/vigencia. Bajo este amparo se cubren los gastos en que debe incurrir el asegurado para la reinstalación y/o recuperación del software, incluidas pruebas y ajustes, los cuales se generen como consecuencia de daños o pérdidas producidos por un evento amparado bajo la presente póliza.

Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual

Coberturas y Condiciones Complementarias Calificables (400 puntos)

ANEXO TÉCNICO No. 1 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - FORMATO DE CONDICIONES TECNICAS CT-2				
AMPARO SOLICITADO	400 PUNTOS	PROPONENTE 1 MAPFRE SEGUROS GENERALES		
		OBSERVACION	SI / NO	PUNTOS
1.) Se otorga la calificación a quien ofrezca modificar la siguiente cláusula fijándose así: Bienes de terceros bajo cuidado tenencia, control y custodia del asegurado Hasta \$120'000.000 por evento \$180'000.000 por vigencia, declarados o no por el asegurado.	200		SI	200
2.) Se otorga la calificación a quien ofrezca modificar la siguiente cláusula fijándose así: Responsabilidad civil por daño moral, hasta el 20% del valor asegurado contratado	100		SI	100
3.) Se otorga la calificación a quien ofrezca modificar la siguiente cláusula fijándose así: Responsabilidad civil por lucro cesante, hasta el 20% del valor asegurado contratado	100		SI	100
TOTAL PUNTAJE FACTOR TECNICO	400			400

Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual

Ventajas Obtenidas para la Entidad

COBERTURA ACTUAL

Bienes de terceros bajo cuidado tenencia, control y custodia del asegurado
Hasta \$120'000.000 por evento \$ 150'000.000 por vigencia, declarados o no por el asegurado.

Responsabilidad civil por daño moral, hasta el 15% del valor asegurado contratado

Responsabilidad civil por lucro cesante, hasta el 15% del valor asegurado contratado

COBERTURA OFRECIDA PARA LA NUEVA CONTRATACION

Bienes de terceros bajo cuidado tenencia, control y custodia del asegurado
Hasta \$120'000.000 por evento \$ 180'000.000 por vigencia, declarados o no por el asegurado.

Responsabilidad civil por daño moral, hasta el 20% del valor asegurado contratado

Responsabilidad civil por lucro cesante, hasta el 20% del valor asegurado contratado

Seguro de Manejo Global Comercial

Coberturas y Condiciones Complementarias Calificables (400 puntos)

ANEXO TÉCNICO No. 1 - SEGURO DE MANEJO GLOBAL - FORMATO DE CONDICIONES TECNICAS CT-3				
AMPAROS SOLICITADOS	400 PUNTOS	PROPONENTE 1 MAPFRE SEGUROS GENERALES		
		OBSERVACION	SI / NO	PUNTOS
1) El oferente que otorgue hasta \$20.000.000 de valor asegurado, adicionales al básico obligatorio, obtendrá el máximo puntaje indicado. Los demás en forma proporcional inferior.	100	Se otorgan \$20,000,000 adicionales al básico	SI	100
2) Se otorga la calificación a quien ofrezca modificar la siguiente cláusula fijándose así: Costos en juicios y honorarios profesionales, sublímite hasta el 20% del valor asegurado máximo \$50'000.000 evento / vigencia, los profesionales encargados de la defensa, serán designados por la aseguradora	300		SI	300
TOTAL PUNTAJE FACTOR TECNICO		400		400

Seguro de Manejo Global Comercial

Ventajas Obtenidas para la Entidad

COBERTURA ACTUAL

Valor Asegurado
\$500'000.000 toda y cada pérdida en el agregado anual

Costos en juicios y honorarios profesionales, sublímite hasta el 15% del valor asegurado máximo \$40'000.000 evento / vigencia, los profesionales encargados de la defensa, serán designados por la aseguradora.

COBERTURA OFRECIDA PARA LA NUEVA CONTRATACION

Valor Asegurado
\$520'000.000 toda y cada pérdida en el agregado anual

Costos en juicios y honorarios profesionales, sublímite hasta el 20% del valor asegurado máximo \$50'000.000 evento / vigencia, los profesionales encargados de la defensa, serán designados por la aseguradora.

Seguro de Automóviles

Coberturas y Condiciones Complementarias Calificables (400 puntos)

ANEXO TÉCNICO No. 1 - SEGURO DE AUTOMOVILES - FORMATO DE CONDICIONES TECNICAS CT-4				
AMPAROS SOLICITADOS	600 PUNTOS	PROPONENTE 1 MAPFRE SEGUROS GENERALES		
		OBSERVACION	SI / NO	PUNTOS
1.) El oferente que otorgue incremento del límite básico para la cobertura de responsabilidad civil extracontractual de vehículos sin cobro adicional de prima de \$50.000.000/\$50000.000/\$100.000.000, adicionales al básico Obligatorio exigido obtendrá el máximo puntaje indicado, los demás de forma proporcional inferior.	300		SI	300
2.) El oferente que otorgue para la cobertura Gastos de transporte por pérdidas totales \$10.000 diarios, adicionales al básico obligatorio exigido obtendrá el máximo puntaje.	200		SI	200
3.) Cobertura de sustitución provisional por un vehículo de similares características al afectado en caso de siniestro por pérdida parcial por daños, hasta por el periodo que se lleven a cabo las reparaciones del mismo. Aplica solo si no se afecta la cobertura básica de gastos de transporte y aplica para vehículos sin ningún tipo de adecuación.	50	Se otorga según texto (ver propuesta)	SI	50
4.) Cobertura de sustitución provisional por un vehículo de similares características al afectado en caso de siniestro por pérdida total por daños y/o hurto, hasta que se lleve a cabo el pago de la respectiva indemnización, acorde con las condiciones de la póliza. Aplica solo si no se afecta la cobertura básica de gastos de transporte y aplica para vehículos sin ningún tipo de adecuación.	50	Se otorga según texto (ver propuesta)	SI	50
TOTAL PUNTAJE FACTOR TECNICO	600			600

Seguro de Automóviles

Ventajas Obtenidas para la Entidad

COBERTURA ACTUAL

Gastos de transporte por pérdidas totales (\$45.000 diarios hasta por 60 días para todos los vehículos asegurados, excluyendo motocicletas y vehículos pesados).

Daños a bienes de terceros	\$ 500'000.000
Muerte o Lesiones a una persona	\$ 500'000.000
Muerte o Lesiones a dos o más personas	\$1.000'000.000

COBERTURA OFRECIDA PARA LA NUEVA CONTRATACION

Gastos de transporte por pérdidas totales (\$35.000 diarios hasta por 60 días para todos los vehículos asegurados, excluyendo motocicletas y vehículos pesados).

Daños a bienes de terceros	\$ 550'000.000
Muerte o Lesiones a una persona	\$ 550'000.000
Muerte o Lesiones a dos o más personas	\$1.100'000.000

Cobertura de sustitución provisional por un vehículo de similares características al afectado en caso de siniestro por pérdida parcial por daños, hasta por el periodo que se lleven a cabo las reparaciones del mismo. Aplica solo si no se afecta la cobertura básica de gastos de transporte y aplica para vehículos sin ningún tipo de adecuación.
(aplica solo para autos, camperos, PickUp de servicio particular, uso familiar)

Cobertura de sustitución provisional por un vehículo de similares características al afectado en caso de siniestro por pérdida total por daños y/o hurto, hasta que se lleve a cabo el pago de la respectiva indemnización, acorde con las condiciones de la póliza. Aplica solo si no se afecta la cobertura básica de gastos de transporte y aplica para vehículos sin ningún tipo de adecuación.
(aplica solo para autos, camperos, PickUp de servicio particular, uso familiar)

Seguro de Transporte de Valores

Coberturas y Condiciones Complementarias Calificables (400 puntos)

ANEXO TÉCNICO No. 1 - SEGURO DE TRANSPORTE DE VALORES - FORMATO DE CONDICIONES TECNICAS CT-5				
AMPAROS SOLICITADOS	400 PUNTOS	PROPONENTE 1 MAPFRE SEGUROS GENERALES		
		OBSERVACION	SI / NO	PUNTOS
1) Mayor límite por despacho de \$5'000.000, adicionales al básico obligatorio	300		SI	300
2) Se otorga la calificación a quien ofrezca modificar la siguiente cláusula fijándose así: Descuento por buena experiencia del 10% sobre el 40% de las primas, menos los siniestros pagados y pendientes.	100		SI	100
TOTAL PUNTAJE FACTOR TECNICO	400			400

Seguro de Transporte de Valores

Ventajas Obtenidas para la Entidad

COBERTURA ACTUAL

Límite Máximo por Despacho \$35,000,000

Descuento por buena experiencia del 5% sobre el 40% de las primas, menos los siniestros pagados y pendientes.

COBERTURA OFRECIDA PARA LA NUEVA CONTRATACION

Límite Máximo por Despacho \$40,000,000

Descuento por buena experiencia del 10% sobre el 40% de las primas, menos los siniestros pagados y pendientes.

Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos

Coberturas y Condiciones Complementarias Calificables (400 puntos)

ANEXO TÉCNICO No. 1 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS FORMATO DE CONDICIONES TECNICAS CT-6				
AMPAROS SOLICITADOS	600 PUNTOS	PROPONENTE 1 MAPFRE SEGUROS GENERALES		
		OBSERVACION	SI / NO	PUNTOS
1.) Quien otorgue el mayor sublímite de valor asegurado para la cobertura de gastos de defensa en adición al básico obligatorio solicitado SIN SER SUPERIOR A \$200'000.000, los demás recibirán calificación proporcional	400	Se otorgan \$200,000,000 en adición al básico	SI	400
2.) Se otorga la calificación a quien ofrezca modificar la siguiente cláusula fijándose así: Cobertura para reclamación de carácter laboral \$200.000.000 evento/vigencia	100		SI	100
4. 3.) Se otorga la calificación a quien ofrezca modificar la siguiente cláusula fijándose así: Cobertura para cauciones judiciales hasta \$50.000.000 evento/vigencia.	100		SI	100
TOTAL PUNTAJE FACTOR TECNICO	600			600

Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos

Ventajas Obtenidas para la Entidad

COBERTURA ACTUAL

Valor Asegurado
\$2.900.000.000 Distribuidos así
\$1.900.000.000 Pérdida Fiscal y
\$1.000'000.000 para Gastos de Defensa

Cobertura para reclamación de carácter laboral
evento/vigencia **\$100.000.000**

Cobertura para cauciones judiciales hasta **\$30.000.000**
evento/vigencia.

COBERTURA OFRECIDA PARA LA NUEVA CONTRATACION

Valor Asegurado
\$3.100.000.000 Distribuidos así
\$1.900.000.000 Pérdida Fiscal y
\$1.200'000.000 para Gastos de Defensa

Cobertura para reclamación de carácter laboral
evento/vigencia **\$200.000.000**

Cobertura para cauciones judiciales hasta **\$50.000.000**
evento/vigencia.

Evaluación Factor Técnico – Calidad – (600 puntos)

Convocatoria Pública No. 02 de 2017

Deducibles (200 puntos)

CALIFICACION DEDUCIBLES - GRUPO 1 - (EXCEPTO PARA EL RAMO DE AUTOMÓVILES y RCSP) - Cuadro No. 5 -			
DEDUCIBLES (200 PUNTOS)		PROPONENTE 1 MAPFRE SEGUROS GENERALES	
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL - (Deducible Agregado)		Puntaje Máximo 100	PUNTOS
1. Cobertura para pérdidas amparadas en la póliza sin aplicación de deducible \$10.000.000 adicionales	Mínimo Obligatorio \$35,050,000	100 otorga \$45,050,000	100
Sub Total Deducible Agregado			100
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL - (Deducible Otros Amparos)		Oferta %	Oferta SMMLV
Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica	2% del valor Asegurable del bien afectado sin mínimo	2%	0
AMIT, asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga, sabotaje y terrorismo	2% del valor de la pérdida Sin mínimo	2%	0
Hurto Simple	3% del valor de la pérdida. Sin Mínimo	0%	1
Hurto Calificado	3% del valor de la pérdida. Sin Mínimo	0%	1
Demás eventos	5% del valor de la pérdida. Mínimo 1SMMLV	0%	1
MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES		Oferta %	Oferta SMMLV
Cajas Menores:	Sin aplicación de deducible alguno	0%	0
Empleados no identificados:	3% del valor de la pérdida. Sin mínimo	1%	0
Para demás eventos:	2% del valor de la pérdida. Sin mínimo	1%	0
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		Oferta %	Oferta SMMLV
Gastos Médicos	Sin deducible.	0%	0
Parqueaderos	1% del valor de la pérdida. Sin Mínimo	0%	0
Demás eventos	1% del valor de la pérdida. Sin Mínimo	0%	0
TRANSPORTE DE VALORES		Oferta %	Oferta SMMLV
Cualquier Evento	1% del valor de la pérdida Mínimo 1 SMMLV	0%	1

Evaluación Factor Económico (400 puntos)

Convocatoria Pública No. 02 de 2017

CONSOLIDADO TASAS (PRIMAS) Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL - Cuadro No. 2

RAMO	PROPONENTE 1 MAPFRE SEGUROS GENERALES							
	Valor de la Prima 10 meses 306 días	IVA (No forma parte de la evaluación)	Valor de la Prima Vigencia Mínima 10 meses (No forma parte de la evaluación)	Valor de la Prima <u>322 días</u> (IVA INCLUIDO)	PUNTAJE 300 PUNTOS Mayor vigencia (16 días)	SUMA TASAS CON IVA	PROMEDIO POR PÓLIZA	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR PÓLIZA
GRUPO No. 1								
1. Todo Riesgo Daños Materiales	\$ 133.531.157	\$ 25.370.920	\$ 158.902.077	\$ 167.210.682	300	\$ 158.902.077	\$ 158.902.077	30,97
2. Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 3.947.316	\$ 749.990	\$ 4.697.306	\$ 4.942.917	300	\$ 4.697.306	\$ 4.697.306	0,92
3. Seguro de Manejo Global	\$ 16.725.205	\$ 3.177.789	\$ 19.902.994	\$ 20.943.673	300	\$ 19.902.994	\$ 19.902.994	3,88
4. Transporte de Valores	\$ 150.904	\$ 28.672	\$ 179.576	\$ 188.965	300	\$ 179.576	\$ 179.576	0,03
5. Automóviles	\$ 17.948.487	\$ 3.410.213	\$ 21.358.700	\$ 22.475.494	300	\$ 21.358.700	\$ 21.358.700	4,16
6. Responsabilidad Civil Servidores Públicos	\$ 258.926.301	\$ 49.195.997	\$ 308.122.298	\$ 324.233.268	300	\$ 308.122.298	\$ 308.122.298	60,04
SUBTOTAL			\$ 513.162.950	\$ 539.995.000	300		\$ 513.162.950	100
Cálculo - EVALUACION ECONOMICA (MAYOR VIGENCIA TECNICA) 300 PUNTOS								
$P2 / P1 * (300 \text{ Puntos}) = X \text{ de donde:}$								
P1 = Propuesta con mayor Vigencia Técnica								
P2= Vigencia Técnica de la Propuesta Calificada								
Puntaje = 300 puntos (Calificación máxima asignada al factor - MAYOR VIGENCIA TECNICA)								
X = Puntaje Obtenido								

Evaluación Factor Económico (400 puntos)

Convocatoria Pública No. 02 de 2017

CONDICIONES TECNICAS DE LAS POLIZAS - Cuadro No. 13 -				
CUMPLIMIENTO				
AMPAROS SOLICITADOS	500 PUNTOS	PROPONENTE 2 SEGUROS DEL ESTADO		
		OBSERVACION	SI / NO	PUNTOS
1. Seriedad de la propuesta o de los ofrecimientos.	100	0,10%	SI	100
2. Cumplimiento del contrato.	100	0,35%	SI	100
3. Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	75	0,35%	SI	75
4. Pago anticipado.	50	0,35%	SI	50
5. Calidad del servicio.	100	0,35%	SI	100
6. Estabilidad de la Obra.	5	0,35%	SI	5
7. Correcto funcionamiento de los equipos.	10	0,35%	SI	10
8. Calidad de la Obra.	5	0,35%	SI	5
9. Provisión de repuestos y accesorios.	10	0,35%	SI	10
10. Calidad de los bienes y equipos suministrados.	10	0,35%	SI	10
11. Calidad o buen funcionamiento.	5	0,35%	SI	5
12. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	10	0,35%	SI	10
13. Cumplimiento de disposiciones legales ante la DIAN.	10	3,00%	SI	10
14. Garantías aduaneras, importación y exportación.	10	3,00%	SI	10
SUBTOTAL PUNTAJE FACTOR ECONOMICO - TASAS				500
CUMULO	400 PUNTOS	PROPONENTE 2 SEGUROS DEL ESTADO		
		OBSERVACION	SI / NO	PUNTOS
Valor del Cúmulo Ofrecido	400	30,000 Millones	SI	400
SUBTOTAL PUNTAJE FACTOR ECONOMICO - CUMULO				400
PUNTAJE TOTAL - FACTOR ECONOMICO				900

DELIMA MARSH